



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 4 de julio de 2011, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ALFOZ DE SANTA GADEA	SUSTITUTO	ABILIO RODRÍGUEZ BUSTAMANTE
CARDEÑADIJO	TITULAR	JUAN JOSÉ ALONSO RODRIGO
CILLERUELO DE ABAJO	TITULAR	ERNESTO GONZÁLEZ MONZÓN
HURONES	SUSTITUTO	JOSÉ RAMÓN IBEAS CASTILLA
JARAMILLO QUEMADO	SUSTITUTO	VALENTÍN ORTEGA ARROYO
LAS QUINTANILLAS	SUSTITUTO	NURIA PALACIOS ALCALDE
MAMBRILLA DE CASTREJÓN	SUSTITUTO	AURORA GARCÍA-BARZANALLANA BLÁZQUEZ
MAMOLAR	SUSTITUTO	EMILIO BARTOLOMÉ MOZO
NAVA DE ROA	SUSTITUTO	ANTONIA CASTILLEJO SERRENES
PALAZUELOS DE LA SIERRA	TITULAR	ÁNGEL BARBERO ALEGRE
PERAL DE ARLANZA	TITULAR	SERAPIO MARTÍNEZ PRIETO
QUINTANAR DE LA SIERRA	SUSTITUTO	CELIA MARTA ANTÓN ANTÓN
ROA DE DUERO	SUSTITUTO	ROBERTO DÍEZ LLORENTE
SANTA CECILIA	SUSTITUTO	JUANA PÉREZ TOMÉ
SANTA MARÍA DE MERCADILLO	TITULAR	FAUSTINO PEÑACOBIA TAPIA
SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	TITULAR	ALBERTO IZQUIERDO CASADO
SARRACÍN	TITULAR	FRANCISCA CASTRO FERNÁNDEZ
SOTRAGERO	TITULAR	MARTA BERNAL BERNAL
SUSINOS DEL PÁRAMO	SUSTITUTO	JOSÉ ANTONIO CALZADA CALZADA
TARDAJOS	SUSTITUTO	MARÍA DOLORES ALCALDE PARDO
TOBAR	TITULAR	JESÚS MANZANAL PÉREZ
TORRECILLA DEL MONTE	SUSTITUTO	SUSANA VILLAGE LOZANO
VILLAESPASA	SUSTITUTO	JULITA HORCAJO PORRAS
VILLAGALIJO	SUSTITUTO	JOSÉ MARÍA ESPINOSA BENITO
VILLANUEVA DE GUMIEL	SUSTITUTO	ALMUDENA NÚÑEZ NÚÑEZ
VILLATUELDA	SUSTITUTO	MARÍA DEL CARMEN HERNANDO BARBERA



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 7 de julio de 2011.

El Secretario de Gobierno,  
Ildfonso Ferrero Pastrana